



**SERVICIOS
DE SALUD O.P.D.**
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL"

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA
DE LA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-919044992-N19-2025

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS Y CAMILLAS DE
DIVERSAS UNIDADES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del 03 de noviembre del 2025, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N19-2025** referente a la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Camas y Camillas de Diversas Unidades**", de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** como representante suplente de la Dirección de seguimiento de concursos y licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el *Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez*, **como área usuaria:** la *Lic. Claudia Sarai Torres Ramos*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **Cas Vic, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Genaro Castillo Gómez*.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de propuesta técnica y económica, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: al licitante **Cas Vic, S.A. de C.V.**, se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

No.	Documentos	Cas Vic, S.A. de C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓
3	Curriculum de la empresa donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, instalaciones, personal y equipos con los que cuenta para brindar el servicio, que deben ser al menos cinco analizadores de seguridad eléctrica, cinco multímetros y cinco amperímetros (anexar copia de las facturas de los equipos o certificados de calibración vigentes), y deberá demostrar la experiencia de haber realizado servicios relacionados a la presente Convocatoria, mediante por lo menos dos contratos de características similares a lo señalado en el anexo 1 y 1A, con una antigüedad no mayor a dos años de mantenimiento a equipos médicos diversos con alguna institución de salud ya sea pública o privada.	✓
4	Plantilla del personal operativo quién prestará el servicio (mínimo 5 personas y un supervisor) con sus datos de contacto para la coordinación de las calendarizaciones y detalles técnicos de la prestación del servicio, los cuales deberán contar con carrera profesional de Ingeniería biomédica, electrónica o mecatrónica (anexar curriculums y copia de títulos o cédulas profesionales).	✓
5	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que, para el mantenimiento preventivo a camas y camillas, deberá incluir todas las refacciones y constar de lo señalado en el Anexo 1, 1A y 1B, de estas bases.	✓
6	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que para el mantenimiento correctivo incluirá todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida para el funcionamiento de los equipos, durante el periodo de prestación del servicio.	✓
7	Constancias de capacitación o entrenamiento del personal que atenderá las solicitudes de servicio, por marca y modelo de los equipos, objeto de la presente licitación.	✓
8	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓
9	Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio y bienes que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación vigente.	✓
10	Detallar el (los) nombre (s) y teléfono (s) del personal que atenderá las solicitudes de servicio.	✓
11	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de que, durante la vigencia del contrato, realizará 1 (Un) Servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos, y deberá otorgar una garantía de 60 días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio, para cubrir mantenimientos correctivos.	✓



**SERVICIOS
DE SALUD O.P.D.**
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

**"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL"**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN**

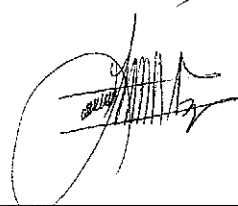
12	Cd o USB con el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento.	v
13	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	v
14	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de Integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	v
15	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los insumos que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	v
16	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	v
17	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	v
18	ANEXO 16. Constancias de visita a las instalaciones.	v
19	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	v
20	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	v
21	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	v
22	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	v
23	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	v
24	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. <i>En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, sin que la omisión de dicho escrito sea motivo de rechazo.</i>	v
25	Copia del recibo de Inscripción a la Licitación.	v

Posteriormente se rubrico la propuesta por el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el acto de fallo técnico se efectuara a las 11:00 horas, apertura económica a las 11:30 horas y fallo económico a las 12:00 horas del día 04 de noviembre del 2025, en esta misma Sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:28 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. FERNANDO ISMAEL FLORES SADA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA	



**SERVICIOS
DE SALUD O.P.D.**
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL"

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	LIC. CLAUDIA SARAÍ TORRES RAMOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE

	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE

	NOMBRE	FIRMA
CAS VIC, S.A. DE C.V.	C. GENARO CASTILLO GÓMEZ	